"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. Nº 4011-19952-MB-2021//**5744-**HCD-2021 - DESPACHO N° COMISION DE: PRESUPUESTO, IMPUESTOS Y HACIENDA.L

VISTO

Expediente N° 4011-19952-MB-2021//5744-HCD-2021; "CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA SECRETARÍA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA, LA SUBSECRETAÌA DE PRIMERA INFANCIA Y LA MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI PROYECTO SOCIAL DE ACCION CONJUNTA LA CASA DE LA ESTACIÓN"; y

CONSIDERANDO

Que con fecha 15 de diciembre de 2021 se suscribió un convenio entre la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, la Subsecretaría de Primera Infancia y la Municipalidad de la Berazategui, cuyo objeto es el establecimiento de estrechas relaciones de cooperación y articulación para la ejecución del Proyecto Social de Acción Conjunta denominado "La Casa de La Estación Complejo Cultural destinado a las Infancias";

Que el presupuesto involucrado en el Proyecto se establece en la suma total de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TRECE CON 00/100 (\$3.998.513,00), que será transferida a la Municipalidad a partir de la suscripción y protocolización de dicho Convenio.

Que conforme lo normado por el Artículo 41 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, le corresponde al Honorable Concejo Deliberante convalidar la suscripción de los convenios.

POR ELLO

HONORABLE CONCEJO **DELIBERANTE** SANCIONA CON **FUERZA DE:**

ORDENANZA N° 6129

ARTICULO 1°: CONVALIDASE el Convenio de Colaboración entre la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, la Subsecretaría de Primera Infancia y la Municipalidad de la Berazategui, suscripto con fecha 15 de diciembre de 2021, para la ejecución del Proyecto Social de Acción Conjunta denominado "La Casa de La Estación Complejo Cultural destinado a las Infancias".

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE a quienes corresponde, dése al Registro General y cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 29 de Diciembre de 2021.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D.: MARCELO ALEJANDRO ROMIO Sr. Secretario del H.C.D.: SILVIO OSVALDO ACUÑA

> ES COPIA FIEL Digitalizado Rodolfo Aguilar 29/12/2021